

**Boletín de Paz nº 07\*****Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia**

Comisiones y Consejerías del Gobierno Nacional encargadas de los procesos de acercamiento y negociación con los grupos ilegales armados: 1981-2003

<b>Presidente</b>	<b>Comisiones y Consejerías</b>
<b>Julio César Turbay Ayala</b> (1978 - 1982)	<b>Comisión de Paz</b> Decreto 2761 de 1981 (octubre 8)  Vigencia: octubre 8 de 1981 a mayo de 1982
<b>Belisario Betancur Cuartas</b> (1982 - 1986)	<b>Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional</b> Decreto 2711 de 1982 (septiembre 19)  <input type="checkbox"/> <a href="#">descargar</a>  <b>Altos Comisionados de Paz</b> Decreto 240 de 1983 (febrero 4)  <b>Alto Comisionado para la Paz en el Magdalena Medio</b> Decreto 2560 de 1983 (septiembre 9)  <b>Comisión Nacional de Verificación</b> Comunicación Presidencial (29 de mayo de 1984 y 27 de septiembre de 1984)  <input type="checkbox"/> <a href="#">descargar</a>  <b>Comisión Nacional de Negociación y Diálogo</b> Comunicación Presidencial (17 de julio de 1984 y 22 de julio de 1984)  <b>Comisión de Paz, Diálogo y Verificación</b> Decreto 3030 de 1985 (octubre 18)  Vigencia: al final del gobierno estas comisiones fueron desintegradas
<b>Virgilio Barco Vargas</b> (1986 - 1990)	<b>Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación</b> Documento "Una política de cambio para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación" (18 de septiembre de 1986); Decreto 2577 de 1986 (agosto 7)  Vigencia: agosto 7 de 1986 a enero 12 de 1992
<b>César Gaviria Trujillo</b> (1990 - 1994)	<b>Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación</b> Decreto 1860 de 1991 (julio 26)  <input type="checkbox"/> <a href="#">descargar</a>  <b>Comisión Consultiva para el Orden Público</b> Decreto 2015 de 1991 (agosto 27)  <input type="checkbox"/> <a href="#">descargar</a>



Comisión Exploratoria para Contactos con Grupos de Autodefensas [\[4\]](#)  
Resolución 185 de 2002 (diciembre 23 de 2002)

 [descargar](#)

Vigencia: diciembre de 2002 hasta la fecha)

Comisión Facilitadora para adelantar contactos con las Farc-Ep y lograr un Acuerdo Humanitario

Comunicación del Alto Comisionado para la Paz (enero 31 de 2003)

Comunicación de la Presidencia de la República (diciembre 21 de 2003)

[1] En este punto hay que aclarar, tal como lo hiciera el Decreto 1959 de 1994 (agosto 9) que "el empleo de Consejero para la Paz, a que se refieren los Decreto 0053 de 1992 y 1951 de 1994, se denomina Alto Comisionado en la Consejería Presidencial para la Paz". Es decir, la figura propiamente denominada como Oficina del Alto Comisionado Para la Paz resulta equivalente a la denominación de Consejería para la Paz.

[2] Pese a no ser una instancia surgida directamente desde el poder ejecutivo y haberse formado por iniciativa de algunos miembros de la sociedad civil, es de vital importancia su mención en la medida en que en la actualidad y junto al Grupo de Países Amigos y la propia Oficina del Alto Comisionado para la Paz, son las únicas instancias reconocidas por el Gobierno de Álvaro Uribe para adelantar contactos y acercamientos con el ELN.

[3] Aunque oficialmente la figura sigue siendo la de Alto Comisionado Para la Paz, tal como se evidencia en el Decreto 1809 de 2002 (agosto 7), la administración Uribe en cabeza del Presidente ha reiterado públicamente la iniciativa de darle este giro en la nomenclatura.

[4] Pese a no ser una instancia creada para alcanzar acercamientos o negociaciones con grupos ilegales armados (FARC-EP y ELN) su mención se hace necesaria en razón a los avances que con estos grupos ha tenido el Gobierno Nacional durante el año 2003.

\* Información tomada de la base de datos de la Fundación Ideas para la Paz resultante de la primera fase del proyecto "Sistematización de la información de los procesos de Paz en Colombia", Coordinadora: Andrea Padilla. Miembros del Equipo de trabajo: Angélica Durán, Gerson Iván Arias y José Nelson Camelo.